|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #155 - #170** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **97-12-155.-** Conocer y APROBAR el ACTA correspondiente a la sesión celebrada por el CONSEJO POLITECNICO el día 2 de DICIEMBRE de 1997, con las observaciones hechas por los miembros de este organismo, y con EXCEPCION de la RESOLUCION No. 97-12-149 que se la deja en SUSPENSO hasta hacer un ANALISIS de ella y resolver.  **97-12-156.-** CONOCER las RESOLUCIONES de la COMISION de INGRESO, tomadas en la sesión celebrada el día 1 de DICIEMBRE de 1997.  Se RECOMIENDA CUIDADO en la DENOMINACION de las UNIDADES ACADEMICAS, ya que no EXISTE la carrera de Computación sino la de INFORMATICA, que tiene dos variantes, la una que gradúa Analistas de Sistemas y la otra que es la Licenciatura en Sistemas de Información.  **97-12-157.-** DESIGNAR al Ing. MARIO PATIÑO AROCA como DELEGADO por las FACULTADES de la Institución ante la COMISION de INGRESO.  **97-12-158.-** ENCARGAR a la COMISION ACADEMICA que proceda a REVISAR la ESTRUCTURA que tiene la COMISION de INGRESO, que ya no es la adecuada, debido a los cambios producidos en la Institución.  **97-12-159.-** El Consejo Politécnico, CONSIDERANDO:  Que el Ing. EDUARDO MOLINA GRAZZIANI, fue elegido por la Asamblea Politécnica el 28 de enero de 1993 como Vicerrector Administrativo-Financiero y que prestó la promesa de estilo, previo al ejercicio de su cargo, el 2 de febrero de 1993;  Que el Art. 34 del Estatuto de la ESPOL establece que el Vicerrector Administrativo-Financiero durará en sus funciones 5 años, por lo que el período para el que fuera elegido el Ing. Eduardo Molina Grazziani, fenece el 2 de febrero de 1998;  Que el Art. 35 del Reglamento de Elección de Rector y Vicerrectores de la Escuela Superior Politécnica del Litoral dispone que la posesión de las nuevas autoridades se efectúe el primer día hábil posterior al de la finalización del período de las autoridades, en el presente caso del Vicerrector Administrativo-Financiero concluye el 3 de febrero de 1998;  Que el Ing. Eduardo Molina Grazziani asistirá, en Comisión de Servicios al V Congreso Internacional de Sonidos y Vibraciones, a realizarse en Adelaida, Australia, del 12 al 19 de diciembre en curso, y que ha presentado una solicitud de licencia del cargo, a partir del 21 de diciembre hasta el 3 de febrero de 1998; y,  Que la Asamblea Politécnica en comicio efectuado el viernes 5 de diciembre de 1997 eligió como nuevo Vicerrector Administrativo-Financiero al Ing. Daniel Tapia Falconí, sobre lo cual no se ha presentado observación o impugnación alguna ni sobre el proceso electoral ni sobre el resultado.  **RESUELVE:**  DECLARAR como VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO electo, al señor Ing. DANIEL TAPIA FALCONI;  AUTORIZAR que el Ing. Daniel Tapia Falconí pueda asumir el cargo de Vicerrector Administrativo-Financiero, a partir de la fecha y lo ejerza por un período de 5 años, de acuerdo al Art. 24 de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas; esto es, hasta el 16 de diciembre del 2002;  AMPARAR los derechos que correspondan como tal al cesante Vicerrector Administrativo- Financiero, a quien se le considerará su período de 5 años como cumplido íntregramente, por lo que se le respetarán los derechos que en su favor, por este hecho, se deriven; y,  AGRADECER los valiosos servicios entregados a la Institución por el Ing. Eduardo Molina Grazziani desde el Vicerrectorado Administrativo-Financiero de la ESPOL, durante el período que ejerció tan alta autoridad institucional.  **97-12-160.-** TOMAR la PROMESA de ESTILO -como en efecto así se lo hace-, al Ing. DANIEL TAPIA FALCONI como nuevo VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO de la ESPOL.  **97-12-161.-** El Consejo Politécnico, CONSIDERANDO:  Que, de acuerdo con los plazos establecidos en el Reglamento de Elección de Rector y Vicerrectores de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, el comicio para la designación de Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Bienestar deberá cumplirse el lunes 5 de enero de 1998; y,  Que dicho día 5 de enero es el primer día hábil luego de la festividad de Año Nuevo, lo que no permitiría una adecuada promoción de las candidaturas que se presenten,  **RESUELVE:**  AUTORIZAR que, en este caso y por esta vez, la ELECCION de VICERRECTOR de ASUNTOS ESTUDIANTILES y BIENESTAR de la ESPOL tenga lugar el día VIERNES 9 de ENERO de 1998 y que, asi mismo, en el caso de que no haya pronunciamiento en este día, la segunda votación reglamentaria tenga lugar el VIERNES 16 de ENERO de 1998, esto es, en el SEPTIMO DIA SUBSIGUIENTE a la PRIMERA FECHA.  **97-12-162.-** ACEPTAR las EXCUSAS presentadas por el Mat. JORGE MEDINA SANCHO y el Ing. EDUARDO CERVANTES BERNABE de sus calidades de DELEGADOS PRINCIPAL y ALTERNO del CONSEJO POLITECNICO ante el TRIBUNAL ELECTORAL para la elección de Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Bienestar.  **97-12-163.-** CONCEDER un VOTO de APLAUSO al Mat. JORGE MEDINA SANCHO por el VALIOSO TRABAJO cumplido en la PRESIDENCIA del TRIBUNAL ELECTORAL constituído para la ELECCION de RECTOR y VICERRECTORES de la ESPOL.  **97-12-164.-** DESIGNAR a los señores Ing. JUSTO HUAYAMAVE NAVARRETE e Ing. JORGE FAYTONG DURANGO como DELEGADOS PRINCIPAL y ALTERNO para integrar el TRIBUNAL ELECTORAL para la designación del nuevo VICERRECTOR de ASUNTOS ESTUDIANTILES y BIENESTAR.  **97-12-165.-** Tomar CONOCIMIENTO de la COMUNICACION enviada por el ex Rector, Ing. NELSON CEVALLOS BRAVO, actual becario de AÑO SABATICO, y AUTORIZAR su GESTION como MIEMBRO PRINCIPAL del DIRECTORIO de PACIFIC TEL, empresa que en la Región Litoral reemplaza a EMETEL.  **97-12-166.-** No ACEPTAR la RENUNCIA presentada por el FISCAL de la ESPOL, Ing. HERNAN GUTIERREZ VERA, a quien se le RECONOCE el TRABAJO cumplido frente a esta función y se le SOLICITA que CONTINUE frente a ella.  **97-12-167.-** APROBAR en PRIMERA DISCUSION la REFORMA del Art. 40 del ESTATUTO y que allí donde dice "- de Ingeniería en Mecánica" diga "-Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción-".  **97-12-168.-** Conocer y APROBAR el CONTENIDO del DOCUMENTO denominado "POLITICA de INVESTIGACION CIENTIFICO-TECNOLOGICA" presentado por la Comisión Especial designada por este Consejo Politécnico según Resolución No. 96-08-084 del 6 de agosto de 1996.  Se recomienda a la Comisión que INCORPORE a este documento las OBSERVACIONES y RECOMENDACIONES formuladas por el Consejo Politécnico en la sesión de hoy.  **97-12-169.-** RECOMENDAR que se ANALICE EXHAUSTIVAMENTE las CONDICIONES y CIRCUNSTANCIAS en que deba INSTALARSE una ESTACION de EXPENDIO de GASOLINA y otros combustibles en el predio "Gustavo Galindo Velasco".  **97-12-170.-** CONOCER el INFORME VERBAL rendido por el RECTOR acerca del ESTADO de las CONVERSACIONES que se tienen con la Fundación MALECON 2000 en relación a la EXPROPIACION del área de MUELLE y VARADERO (3 Has.) en el Campus Las Peñas. | | |  |